



### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, el cuatro (4) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 552-18 <u>DÍAZ</u>	<b>JULISA MARÍA JARAMILLO NAVAS DE GUERRA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 553-18 <u>DE LEÓN</u>	<b>WALDYS ESTER PÉREZ DE GRACIA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 554-18 <u>Fábrega</u>	<b>RUBÉN ABREGO PÉREZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 555-18 <u>DÍAZ</u>	<b>SIXTO NOEL RODRÍGUEZ VALDESPINO</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 556-18 <u>DE LEÓN</u>	<b>EL LICENCIADO FELIPE RODRÍGUEZ GUARDIA</b> apoderado judicial de <b>ALFONSO ASCANIO AROSEMENA DOSS</b> , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 04-8474 FC33 fechada el 18 de julio de 1977, proferida por la Corte de Circuito del Onceavo (11) Circuito Judicial del Condado de Miami-Dade, Florida, Estados Unidos de America; mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la <b>Sra. DELIA AROSEMENA</b> .

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

  
MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General